



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Revalidación de planos particulares:

- Presentar **plano topográfico catastral aprobado vencido original** antes de 15 días de haberse vencido. Posterior a este tiempo deberá solicitarse como una emisión Nueva siempre adjuntando el plano vencido.
- Voucher original de pago por el arancel correspondiente.
- Copia de CVIS vigente y que contenga el lote.

Revalidación Certificados Catastrales:

- Certificado Catastral Original.
- Voucher original de pago por el arancel correspondiente.
- Copia de CVIS vigente y que contenga el lote.

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ

EN LUZ, VIDA Y VERDAD

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD

EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !

CON DANIEL Y EL FRENTE

EL PUEBLO-PRESIDENTE

PAZ CON DIGNIDAD !

46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL

Km 4 1/2 carretera sur, contiguo a INISER

Teléfono: 22666112 WEB: invur.gob.ni